

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **uno de julio de dos mil diecinueve** se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/4043/2019/III	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
2	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/239/2019/II	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	3. Se tiene por presentado al sujeto obliga, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de diez de junio de dos mil diecinueve , dentro del plazo de tres días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema de notificaciones electrónicas de este instituto y razón levantada por el personal actual de este órgano, el trece de junio de dos mil diecinueve , visibles a fojas diecinueve a veintiuno del expediente.
3	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/164/2019/II	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	3. Se tiene por presentado al sujeto obliga, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de diez de junio de dos mil diecinueve , dentro del plazo de tres días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema de notificaciones electrónicas de este instituto y razón levantada por el personal actual de este órgano, el trece de junio de dos mil diecinueve , visibles a fojas ochenta y seis a ochenta y ocho del expediente.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/3562/2018/III	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	5. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6	EXPEDIENTE IVAI-REV/4772/2019/III	SECRETARÍA DE SALUD	VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	. 1.- Se admite el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/4660/2019/II	SECRETARÍA DE SALUD	VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES